

Santo Domingo, D.N. 29 de mayo 2024 DE 132//2024

Señor:

Lic. Darío Castillo Lugo Ministro de Administración Pública (MAP) Su Despacho.

Distinguido Señor ministro:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente según lo establecido en el articulo No.63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Publica de aplicación a la ley 41-08 de Función Publica, **CERTIFICAMOS** que la Institución no tiene pagos pendientes a la fecha, por concepto de Prestaciones Laborales y vacaciones no disfrutadas de servidores desvinculados.

Esta Certificación se emite para los fines requeridos a los veinte y nueve (29) día del mes de mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente.

Máximo Pérez Pérez Director Ejecutivo

MPP/lhdp